Río Gallegos, 13 de febrero de 2025.-
Expte. Nº 535.003/MTEySS/2025.-

ACTA Nº 03

En la ciudad de Río Gallegos, a los 13 días del mes de febrero de 2025, siendo las 10:40 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Lic. Iris Adriana **RASGIDO** en carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, la Sra. Sonia **RODRIGUEZ** en carácter de Secretaria de Gestión Administrativa, la Prof. Rosa **VILLASECA** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación y la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA,** la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN**, el Prof. César Javier **ALEGRE**, la Prof. Adriana **ASTOLFO** y la Prof. Analía Romina **VARGAS** en calidad de ASESORA; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD;** y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hacen el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Cdr. Ezequiel **VERBES** y el Secretario de Estado de Trabajo Sr. Javier **ARAVENA.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. Se le otorga la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos. En la reunión anterior, el Poder Ejecutivo Provincial dio una propuesta de incremento salarial, es por lo que le otorgamos la palabra a los gremios para escuchar su respuesta.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos. Nosotros tenemos el mandato de congreso, de público conocimiento por Resolución del congreso las 14 filiales rechazaron por unanimidad la propuesta del gobierno por considerarla insuficiente. Venimos nuevamente a negociar en esta mesa paritaria, por eso pedíamos la presencia de alguien con quien se pueda hablar de números. Reclamamos la cláusula gatillo más una recomposición salarial.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días a las autoridades del Consejo y compañeros. Desde AMET se rechaza la propuesta y se solicita que se mejore. Necesitamos una propuesta que sea ampliamente superadora y que se vea reflejada en nuestro básico. Se solicita que no sea en tramos. Con el espíritu de avanzar en una negociación real y llevar bolsillo a los trabajadores. Asimismo, solicitamos que dentro de la segunda parte de la paritaria se traten las cuestiones laborales.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y S.S.

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo luego de haber escuchado y considerando las posibilidades reales de la provincia en términos económicos y financieros traemos una oferta que otorga una rápida actualización y da previsibilidad en las condiciones actuales.

Como es de público conocimiento aún no están resueltos temas de importancia e impacto en el país, pero principalmente en la provincia, como ser la salida de YPF, presupuesto de YCRT, REPRESAS, entre otros, que se están trabajando permanentemente distintas alternativas propuestas por el gobernador.

Primeramente aclaramos que, además de la recuperación que se logró en el año 2024, y los logros acordados entre todos/as para enero del 2025 ya se había otorgado un 3,6%, y el IPC de Patagonia que se publica hoy por el INDEC oscilará entre el 2,1% y el 2,5% estimamos para este mismo período logrando así una primera mejora por encima de la inflación.

En concreto la máxima propuesta que hoy proponemos y que se puede abonar considerando la situación económica y de recursos consiste en una cláusula gatillo hasta el mes de diciembre con una revisión en el mes de junio:

- Incrementar bajo la modalidad de cláusula gatillo, con los haberes del mes de febrero del año en curso, el porcentaje proyectado y publicado por el BCRA disponible al momento del presente acuerdo (2.1%), al valor punto, quedando el mismo en $2.179,4796. Con los haberes del mes de marzo, dicho porcentaje del mes de febrero se ajustará a la inflación (IPC) que efectivamente publique el INDEC para dicho mes de la región patagónica, dejando aclarado que esta diferencia sea positiva o negativa no es retroactiva al mes de febrero, sino que se aplica a la publicación definitiva del mes de marzo para este primer mes de gatillo; y así sucesivamente con los haberes de los meses del año en curso. Esta modalidad se aplica con la intención de no dilatar la aplicación del incremento a los meses siguientes ya que el IPC se publica a mediados del mes siguiente de su relevamiento. Se trata de un esfuerzo adicional por parte del poder ejecutivo provincial. Dado que es trata de cláusula gatillo, los presentes incrementos son de carácter acumulativo y tiene alcance al sector pasivo (jubilados y pensionados).
- Además el gobernador ha tomado la decisión, y con el fin de paliar la situación de las canastas, incrementar en un 100% las asignaciones de ESCOLARIDAD quedando la misma en $6.000, ESCOLARIDAD HIJO CON DISCAPACIDAD quedando la misma en $12.000, AYUDA ESCOLAR y AYUDA ESCOLAR HIJO C/DISCAPACIDAD quedando las mismas en $31.920 y $63.840 respectivamente, apuntando a fortalecer la canasta.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos, que significa la "revisión" en el mes de junio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Ejecutivo buscamos dar previsibilidad. De existir alguna condición brusca, que implique que tengamos que revisar lo acordado y evolución de todas las variables. Desde el Poder Ejecutivo tenemos la intención de dialogar permanentemente.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos si esta revisión en junio trata sobre la cláusula gatillo o de una recomposición salarial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

De reunirnos y revisar las variables. Recordemos el 3,6% otorgado en el mes de enero. Ese mes ya hubo un 50% de recuperación sobre la inflación de ese mes.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Quisiéramos aclarar algo con respecto a la cláusula gatillo. Las cláusulas gatillo han sido aplicadas de dos modos en la provincia en los últimos años. En una primera etapa, fines del 2022, donde se aplicaba sobre el mismo mes, se pagaba un aproximado y al mes siguiente se abonaba la diferencia. Luego en una segunda etapa, 2023 hasta 2024, eso cambio por completo y se iba cobrando la inflación a mes vencido.

En la propuesta ofrecida, no entendemos la ventaja de aplicar el índice REM, cuando ya contamos con los datos de inflación del mes de enero, que podrían ser aplicados en el mes de febrero, y así sucesivamente.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Ejecutivo no tiene problemas en acceder al mecanismo que plantea ADOSAC, y que se tome la inflación del mes anterior.

TOMA LA PALABRA AMET

Con respecto a la propuesta, la llevaremos a sus discusiones en las asambleas para traer una respuesta el día que se decida volver a reunirse.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Es necesario que nos expliquen el plan de recomposición salarial. La cláusula gatillo suelta, sin recomposición salarial, es similar en números a la oferta anterior.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Todo lo que discutamos en la mesa de negociación es necesario que sea con los chicos en las aulas y que las clases comiencen, que se pueda liquidar y poner plata en el bolsillo de los trabajadores. El año pasado se resolvieron muchas situaciones, como la jornada extendida, 3 a 1, el esfuerzo de la provincia ha sido grande.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Ratificamos el petitorio que planteamos en la primera paritaria, que el salario de los docentes ingresantes superen la línea de pobreza, y la canasta básica total, que se va corriendo mes a mes, y según la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, está calculada para nuestra provincia en $1.300.000.

Queremos los chicos en las escuelas, pero también queremos que los maestros estén bien y no estén pensando en cómo pagar el alquiler, tenemos un montón de compañeros que no tienen hijos y lo del aumento de las asignaciones no contempla a todos los docentes.

Nosotros tenemos el objetivo de la cláusula gatillo que el gobierno está ofreciendo, pero debe ir acompañado de un porcentaje de recuperación para que la docencia alcance un piso de dignidad.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SS

Javier [illegible] ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

No incluye ninguna recomposición salarial, salvo enero que es muy escaso. Si aceptamos esto, solo tenemos clausula gatillo, sin ninguna recomposición.

Lo llevaremos a asambleas y congresos, y manifestamos que está muy lejos de poder satisfacer las expectativas. Esta oferta no incluye lo que necesita la docencia. Apenas esto tiene mínimas diferencias con la propuesta ya realizada, solamente se extienden los plazos.

Necesitamos un piso de dignidad concretamente, eso es que nuestro salario alcance la línea de pobreza, y pedimos que esto sea mejorado.

Con respecto a las asignaciones familiares. Es una cuestión de método, ya que las asignaciones se han tratado en la paritaria central. Nunca hemos tenido un debate de ello. Quisiéramos que siempre la discusión de asignaciones familiares incluya a nuestro sector.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El Ejecutivo no especula, es transparente y honesto conceptual y técnicamente.

Con respecto a las asignaciones, a veces sale por Decreto del Gobernador y a veces por el pedido de gremios, a veces en la paritaria central y a veces no.

La oferta no es la misma, es diferente, incluye un reconocimiento que hacen los gremios con respecto a la canasta.

La realidad es que en enero se superó el 50% de la inflación de ese mes.

En el momento que el Poder Ejecutivo pudo mejorar el salario, lo hizo y lo acordó, y lo continuaremos haciendo en la medida de las posibilidades económicas de la provincia. Hoy el contexto nos impide ofrecer más. Nuestro objetivo es sostener el plan de recuperación del 2024, con un índice de inflación que se va indicando mes a mes. Recuperamos enero y en febrero también lo estaríamos recuperando.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

La cláusula gatillo fue un reclamo nuestro y un derecho adquirido durante un tiempo que luego no se retomó. No es suficiente, solo sirve no perder frente a la inflación, pero contamos con un salario que ha perdido sistemáticamente su poder adquisitivo, entonces necesitamos un porcentaje de recomposición salarial serio, independientemente de la cláusula gatillo.

Aclaramos que las asignaciones familiares están desactualizadas con respecto a nación.

Sobre la revisión ¿qué nos garantiza que más adelante nos digan que la provincia no cuenta con recursos suficientes y no se nos revise nada?

Con respecto a los recursos, consultamos qué sucede con el fondo UNIRSE. ¿Cuáles son las medidas que aportan, cuánto es el dinero y cuál es su destino? Y si esto se puede destinar a la docencia.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Este mismo Poder Ejecutivo ya actuó de una manera, y cuando pudo recomponer, si lo hicimos.

Siendo las 12:00 horas, por cuestiones de agenda se retiran el Ministro de Trabajo y la Presidenta del Consejo de Educación.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Llevaremos la propuesta a las asambleas y congresos. Solicitamos que el próximo encuentro paritario sea cuanto antes, para el día lunes 17 de febrero.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Finalizada la cuestión salarial, daremos tratamiento a otros temas de cuestión laboral.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Hemos planteado en reuniones anteriores la necesidad de la continuidad del acuerdo 052/24. Según los informan los compañeros, a través de las circulares, se están dando de baja los cargos en el nivel inicial y demás niveles. Tenemos incertidumbre sobre qué pasará con los puestos de trabajo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Consultado antes de iniciar con la paritaria, es algo que tiene que ver con la falta de matrícula.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Sabemos que hay un problema con las matrículas, también entendemos que el acuerdo 134 del año 1992 debe ser analizado. No es lo mismo la cantidad de alumnos en ese acuerdo con la actualidad, el contexto social no es el mismo. Cuando se estableció la matricula, no había alumnos incluidos, y hoy hay muchos por aula. El acuerdo establece un máximo de 25 alumnos, y hoy lo usan como piso para abrir un aula.

Volvemos a plantear los problemas que hay con el proceso de inclusión. La realidad dice que el proceso de inclusión fue una imposición ya que se incluyen a los alumnos y los profesores deben arreglarse solos. Hay necesidad de acompañamiento a los maestros.

Planteamos que el acuerdo 513/03 dice que según la discapacidad que tenga el estudiante, dependerá de la cantidad de alumnos por curso. Hoy esto no se respeta, no se hace la distinción. Entendemos que la situación de la matricula no puede ser manejada solo por el número de la cantidad de alumnos, se debe tomar en cuenta las necesidades de los estudiantes. Cuando recorrimos las escuelas, no hubo un solo establecimiento que no haya hablado del tema del proceso de inclusión, por lo que debe ser abordado antes del ofrecimiento de cargos. Es inminente el ofrecimiento de los cargos y no podemos esperar a que sea tratado en las subcomisiones.

Estamos recibiendo actualmente una cantidad de reclamos de cierre de cursos, de secciones, de colegios. Hoy la mayoría de la docencia, por no haber titularizado hace mucho tiempo, no tiene estabilidad laboral y con estos cierres muchos se quedarán sin trabajo.

Consultamos, quien controla la matrícula de las escuelas subvencionadas y privadas, debido a la sobrepoblación en detrimento de la escuela pública. Si es Supervisión, hoy contamos con una sola supervisora y hay un montón de escuelas.

Con respeto al Legajo Único de Alumnos (LUA) ¿cuál es la información que brinda? El año pasado dijeron que el 40% de las vacantes no fueron cubiertas, por ejemplo, en Caleta Olivia. Consultamos, actualmente cuál es el informe.

Esta situación genera conflictividad, no solo en lo salarial, sino que necesitamos pelear por los puestos de trabajo. Solicitamos que se vuelva a aplicar el 052/24 para frenar esto que conlleva a que muchos docentes se queden sin trabajo.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

Consultamos sobre las inscripciones de sala de 3 años. En otras reuniones, se dijo que sería los primeros días de febrero.

Sobre los puestos de trabajo, esto es una decisión política. Pedimos que haya una comprensión por parte de las autoridades laborales de lo que implica que se queden sin trabajo muchísimos compañeros. Este punto es urgente, necesitamos encontrar una solución en los próximos dias. Se están cerrando los secundarios de turno tarde, por ejemplo, el Secundario N° 11, el Jardín maternal 2°, la EPJA N° 22, son 1000 horas que se caen de muchos docentes de la provincia. Por eso planteamos el control de la matricula en privadas. Por ejemplo, en Puerto Santa Cruz todos los niños van a un jardín privado que tiene las aulas superpobladas y el maternal público debe cerrar sus puertas por falta de matrícula.

Sobre los secundarios de turno tarde, la gente va a LUA a pedir matricula y le expresan que no hay vacantes, y la realidad es que si hay. En un mismo edificio se explota el turno mañana y el turno tarde lo vacían. Hay una incorrecta distribución de la matricula.

Necesitamos discutir las asignaciones de matrícula, discutir el control de la matricula de los privados, discutir en algunos niveles medidas esenciales, como las maestras de inclusión en mayor cantidad en las aulas que se necesiten.

Planteamos y solicitamos que las instituciones no se cierren, por ejemplo, el jardín maternal N° 2. Sabemos que existe la necesidad de este jardín y que el gobierno podría alquilar un espacio para que se desarrolle.

Es contradictorio que se cierren cursos como los 5to años en secundaria y que los compañeros se queden sin trabajo, cuando en realidad la problemática de la repitencia debido a la promoción automática amerita que haya más dispositivos, más cargos, y más espacios para encarar la problemática.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Todas estas situaciones planteadas serán respondidas, en el marco de la buena fe y la transparencia que ha tenido el gobierno desde que asumió.

No ha sido el espíritu dejar a los docentes sin trabajo, muestra de ello fue la jornada de extendida, que no dejó a nadie afuera. Durante el 2024 hubo cursos en la escuela pública con una matrícula baja, de ocho alumnos y la decisión fue no cerrarlos. Para este ciclo lectivo 2025 el trabajo anterior no va a variar.

Con respecto al acuerdo 052, no hay problema con tratarlo en las vocalías, subcomisiones, hay espacios que el Consejo ofrece para poder desarrollar esa tarea. El Consejo tiene sus tiempos, pero la decisión política está en avanzar.

Con respecto a los maestros de educación especial, las matriculas son pocas. Existe un déficit de profesionales.

Sobre la matrícula de los privados, son controladas por la Supervisión, y se esta trabajando en ampliar el número de supervisores por zona y por nivel.

Estamos trabajando en el control de las POF para continuar en el proceso de titularizacion. La primer parte lo realiza el Consejo, y luego se convoca a las partes.

Con respecto a LUA el problema es técnico administrativo. Contamos con 8 personas que trabajan. Las matriculas deberían determinarlas el Director de Nivel. Hay que rever el formato y mejorarlo.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y S.S.

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

Con respecto al cierre de matrículas, debemos esperar los resultados de febrero. En cuanto a primaria y jardín vamos a trabajar en ello para que el impacto sea el menor posible. Cada dirección provincial en conjunto con las instituciones deberán trabajar en sus propuestas.

La jornada completa tendrá continuidad, siempre que estén dadas las condiciones.

EPJA 22: La situación desde su inicio no es clara. Aun así, se sostuvo durante todo el 2024. Hay muy pocos estudiantes cursando, en comparación con la matrícula que maneja esta escuela.

Jardín Maternal Nº 2. No tenemos convenio con el Ejército y las condiciones materiales no se encuentran.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

El Ejecutivo plantea cambiar el perfil de los coordinadores sobre la situación de repitencia. Entendemos que no hay una línea de la política educativa para los distintos niveles y que a los coordinadores se le está descargando la responsabilidad. La situación es más compleja, debe existir un proyecto, un plan, una línea sobre la política educativa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Al finalizar el presente ciclo lectivo se va evaluar la tarea que se realizó durante el año 2024, en relación a los coordinadores de trayectorias, es un acto pedagógico que debemos mirar atentamente para su continuidad, es responsabilidad de todos los que formamos parte del sistema educativo este análisis.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Sobre los puestos laborales que están en juego, proponemos:

EPJA Nº 22: No innovar y conformar una comisión AD-HOC para trabajar este punto, donde el gremio tenga participación, en conjunto con el CPE y los docentes del establecimiento, y pensar la propuesta pedagógica.

Jardín Maternal Nº 2: Hay que defenderlo, es una necesidad para la población. Entendemos que la decisión más fácil es cerrarlo, y la decisión política debe ser que se alquile un lugar para que funcione.

Sala de 3 años: Apertura inmediata de las inscripciones. Es negativo inscribir a último momento porque lo que sobran son aulas.

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Informamos que se encuentra publicado en la página del CPE el listado de las vacantes para las salas de 3 y 4 años, comenzando la inscripción el día 18 de febrero.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos si el proceso de cierre se llevará a cabo.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

La información con la que cuenta este C.P.E, es que en la actualidad la matricula es escasa y no reúne las condiciones para continuar en el presente ciclo lectivo.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Pedimos que no se lleve adelante el proceso de cierre. La realidad es que cuando algo se cierra en este sector, no se vuelve a abrir.

Siendo las 13:00 horas, por razones personales el Prof. Miguel DEL PLA se retira de la presente reunión.

TOMA LA PALABRA AMET

Dentro de lo laboral, queremos consultar en que se ha podido avanzar en los planteos que hemos hecho nosotros en la paritaria anterior.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con respecto al cargo de pañolero, saldrá por acuerdo en la sesión del mes de marzo.

TOMA LA PALABRA AMET

Queremos exponer, los problemas edilicios que tienen las escuelas técnicas. Falta de aulas. Falta de calefacción en los talleres.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Es innegable que se ha trabajado y que se avanzó muchísimo en infraestructura. Contamos con un plan de trabajo que avanza diariamente.

TOMA LA PALABRA AMET

Solicitamos el listado de las escuelas técnicas en las que haya intervenido mantenimiento.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Con Chaltén se trabajó muy bien, también en Los Antiguos, Perito Moreno, Cañadón Seco, Puerto San Julián, Piedra Buena, Gobernador Gregores, entre otras localidades.

Con respecto a los fondos nacionales, las charlas se darán desde el 1° de abril, ya que su cierre es el 30 de marzo.

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos respuesta de manera urgente:

1) EPJA N° 22: No innovar. Conformar comisión ad-hoc. Analizar la problemática.
2) Cuándo, dónde y con quién discutimos los puestos de trabajo de los distintos niveles. Reunión antes del ofrecimiento de cargos.
3) Rediscusión de los fondos fijos de las escuelas. El año pasado solo recibieron $200.000 y esto no alcanza. También los insumos para lo administrativo en los colegios (hojas, tintas, libros)
4) Viáticos para los supervisores. No pueden intervenir ni acompañar porque no los autorizan los viáticos.
5) Frenar el cierre de cursos y escuelas.
6) Cambio de horario de las directivas de nivel inicial.

Con respecto a la propuesta salarial, no nos satisface, pero lo llevaremos a las asambleas y congresos.

TOMA LA PALABRA AMET

Con respecto a la propuesta, la llevaremos a sus discusiones en las asambleas para ser analizada con los compañeros y traer una respuesta en el próximo encuentro paritario.

Ratificamos el pedido del acta paritaria N° 2.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Es una gestión abierta, democrática, transparente con vocación de diálogo y trabajo, prueba de ello es lo realizado desde el inicio de la gestión.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, siendo las 15:40 horas se cierra el presente acto y se otorga un cuarto intermedio para el día miércoles 19 de febrero a las 14:00 horas, en la sala de reuniones del Consejo Provincial de Educación. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor. -

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

Javier Omar ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.